

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA FORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN CENTROS Y PROGRAMAS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA ESPAÑOLA EN FRANCIA PARA EL CURSO 2016/2017, DE 16 DE FEBRERO DE 2016

Advertidos errores en la Convocatoria de concurso de méritos para la formación de las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en centros y programas de la acción educativa española en Francia para el curso 2016/2017, de 16 de febrero de 2016, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones.

Se modifica la redacción de la Base Segunda, punto 1, letra l, que queda redactada en los siguientes términos:

- l) Los aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en las Agrupaciones de Lengua y Cultura Españolas y en el Colegio Federico García Lorca deberán acreditar el conocimiento del idioma **francés, nivel B1**, mediante fotocopia compulsada de alguno de los títulos o certificados que se indican a continuación:
- Título de Maestro o Diplomado en Profesorado de E.G.B. o Maestro de Enseñanza Primaria con la especialidad de francés o habilitación en dicho idioma.
 - Título de Diplomado en Traducción e Interpretación en el idioma francés.
 - Título de Licenciado o Graduado en Filología en el idioma francés.
 - Certificado oficial de Nivel Intermedio B1 de francés obtenido en una Escuela Oficial de Idiomas o, en su defecto, el anterior Certificado de Ciclo Elemental equivalente.
 - Certificación de haber realizado al menos dos cursos de estudios reglados de enseñanza secundaria o estudios superiores en el sistema educativo de un país de habla francesa.
 - Diploma de francés, al menos de nivel B1 (DELF-B1).

Los aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el Liceo Luis Buñuel y en las Secciones Internacionales Españolas deberán acreditar el conocimiento del idioma **francés, nivel B2**, mediante fotocopia de alguno de los títulos o certificados que se indican a continuación:

- Título de Licenciado o Graduado en Filología en el idioma francés.
- Título de Graduado en Filología Moderna o en Lenguas Modernas en el idioma francés.
- Título de Licenciado o Graduado en Traducción e Interpretación en el idioma francés.



- Certificado oficial de Nivel Avanzado de francés obtenido en una Escuela Oficial de Idiomas o, en su defecto, el anterior Certificado de Aptitud equivalente.
- Certificación de haber realizado al menos tres cursos de estudios reglados de enseñanza secundaria o estudios superiores en el sistema educativo de un país de habla francesa.
- Diploma de francés, al menos de nivel B2 (DELF-B2).

Para formar parte de la lista de **“Organización y Gestión Comercial”**, además de acreditar el nivel **B2 de francés**, los aspirantes deberán acreditar el conocimiento del idioma **inglés**, al menos de nivel **B2**, mediante fotocopia compulsada de alguno de los títulos o certificados que se indican a continuación:

- Título de Licenciado o Graduado en Filología en el idioma inglés.
- Título de Graduado en Filología Moderna o en Lenguas Modernas en el idioma inglés.
- Título de Licenciado o Graduado en Traducción e Interpretación en el idioma inglés.
- Certificado oficial de Nivel Avanzado de inglés obtenido en una Escuela Oficial de Idiomas o, en su defecto, el anterior Certificado de Aptitud equivalente.
- Certificación de haber realizado al menos tres cursos de estudios reglados de enseñanza secundaria o estudios superiores en el sistema educativo de un país de habla inglesa.
- Diploma de lengua inglesa, al menos de nivel B2 (First Certificate, Certificate in Advanced English, Certificate of Proficiency in English; TOEFL 61-79/173-210/500-547, TOEFL 80-120/213-247/550-597, TOEFL 250-300/600-677, IELTS 5.0/5.5/6.0, IELTS 6.5/7.0, IELTS 7.5+; Trinity Grades 7, 8, 9, 10, 11 y 12).

Esta corrección de errores comporta ampliación de plazo de presentación de solicitudes, que se prorrogará hasta el día **5 de marzo**, incluido.

París, 19 de febrero de 2016

EL SUBSECRETARIO

(P.D. Orden EDU/465/2012 de 2 de marzo. BOE DEL 09/03/2012)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN



J. Zambrana

Fdo.: Justo Zambrana Pineda